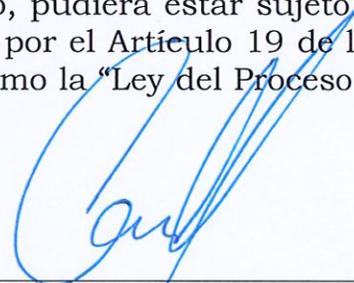


GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMPañA DE TURISMO DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que, de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno”.



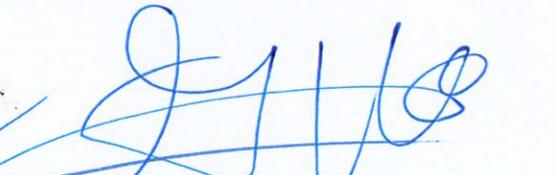
Carlos Mercado Santiago
Director Ejecutivo

Affidávit Núm. **#046**

Jurada y suscrita ante mí por **Carlos Mercado Santiago**, mayor de edad, **casado**, **Director Ejecutivo** y vecino de **San Juan** a quien conozco personalmente.

En **San Juan**, Puerto Rico, el 15 de octubre de 2024.

La Compañía de Turismo de Puerto Rico está exenta del pago de aranceles y de derechos, conforme al Artículo 10 de la Ley Núm. 10 de 18 de junio de 1970, según enmendada.



Lcdo. Gabriel Hernández Laureano
Notario